

## **CUMBRES IBEROAMERICANAS**

### **1. Declaración de la Isla de Margarita**

#### **Islas Malvinas**

33.- Afirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

#### **Isla de Margarita, Venezuela, 8 y 9 de noviembre de 1997**

#### **2. Islas Malvinas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países Iberoamericanos reunidos en la ciudad de La Habana, Cuba, teniendo en cuenta los progresos alcanzados en las relaciones argentino-británicas con posterioridad a nuestra Declaración de Margarita, afirmamos una vez más la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar pronta solución a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las resoluciones de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

La Habana, 1 de noviembre de 1999

#### **3 Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos sobre las Islas Malvinas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Panamá, con ocasión de la X Cumbre Iberoamericana, reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las disposiciones, objetivos y resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, incluyendo el principio de integridad territorial.

Panamá, 18 de noviembre de 2000.

#### **4 Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos sobre las Islas Malvinas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad

de Lima, con ocasión de la XI Cumbre Iberoamericana, reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las disposiciones, objetivos y resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, incluyendo el principio de integridad territorial.

Lima, 24 de noviembre de 2001

## **5 Declaración Especial sobre las Islas Malvinas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Bávaro, República Dominicana, con ocasión de la XII Cumbre Iberoamericana, reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

Bávaro, 16 de noviembre de 2002

## **6 Islas Malvinas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en ocasión de la XIII Cumbre Iberoamericana, reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de noviembre de 2003

## **7 Comunicado Especial sobre la Soberanía en la Cuestión de las Islas Malvinas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en San José de Costa Rica, en ocasión de la XIV Cumbre Iberoamericana, reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, de la

Organización de los Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial

San José de Costa Rica, 20 de noviembre de 2004

### **8 Comunicado especial sobre la Cuestión de las Islas Malvinas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Salamanca, España, en ocasión de la XV Cumbre Iberoamericana, reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las Resoluciones de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

Salamanca, 15 de octubre de 2005

### **9 Comunicado Especial sobre la Soberanía en la Cuestión de las Islas Malvinas**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en ocasión de la XVI Cumbre Iberoamericana, reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía referida a la Cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con las Resoluciones de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

Montevideo, 5 de noviembre de 2006

**10 Comunicado Especial sobre el reclamo argentino para reanudar negociaciones sobre la Soberanía en la Cuestión de las Islas Malvinas que los Cancilleres de los 22 estados de habla hispana y portuguesa de América Latina y Europa elevaron a los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en el marco de la XVII Cumbre Iberoamericana de Santiago, 8, 9 y 10 de noviembre de 2007**

### **"Comunicado Especial sobre la soberanía en la Cuestión de las Islas Malvinas**

La Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Iberoamericanos, reunidos en Santiago de Chile, en ocasión de la XVII Cumbre Iberoamericana, reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes

a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial."

### **11 Comunicado Especial sobre la Soberanía en la Cuestión de las Islas Malvinas de la XVIII Cumbre Iberoamericana:**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en San Salvador, El Salvador, entre el 29 y el 31 de octubre de 2008 en ocasión de la XVIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el marco de las resoluciones de Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

### **12 Comunicado Especial sobre la Soberanía en la Cuestión de las Islas Malvinas**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, entre el 29 de noviembre y el 1 de diciembre de 2009 en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

### **13. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Mar del Plata, República Argentina, en ocasión de la XX Cumbre Iberoamericana:**

Reafirmamos la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial. Destacamos, asimismo, la permanente vocación al diálogo demostrada por la República Argentina.

En relación con las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, recuerdan los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nada contribuyen para alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial.

Consideran que la realización de ejercicios militares del Gobierno del Reino Unido, incluyendo disparos de misiles desde el territorio de las Islas Malvinas, al tiempo que vulneran la Resolución 31/49 antes mencionada, se contraponen al cabal cumplimiento de las normas sobre seguridad marítima de <st1:PersonName ProductID="□□□□